

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**SERRANILLOS DEL VALLE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, después de intentada por dos veces la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, se cita a los obligados tributarios o representantes, para ser notificados por comparecencia de las actuaciones realizadas en los procedimientos que se indican en la relación anexa que comienza por “Construcciones Selja, Sociedad Limitada”, y termina por don Yassin Serroukh.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Recaudación, sito en la calle Castilla y León, número 3, local A, en Serranillos del Valle (Madrid), en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se considerará realizada a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo mencionado, advirtiéndoles que se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

Obligado tributario/Rep.	NIF/CIF	Expediente
Construcciones Selja, Sociedad Limitada	B-45277399	CS0011
Edyma Calderería, Sociedad Limitada	B-81972663	EC0005
Escobar Corbacho Jorge	00816804-M	EC0003
Harguindey Sánchez José María	08106060-D	HS0002
Horts Manteca Francisco José	09456727-R	HM0011
Luengo Lama Laura	49054116	LL0006
Makoly Iyanga María Teresa	52957300-F	KI0001
Serroukh Yassin	X-1587770-B	SY0001

En Serranillos del Valle, a 11 de junio de 2010.—La Tesorera, Pilar Montero Sánchez-Pardo.

(02/6.590/10)